



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

---

Año 2018

IX Legislatura

Número 35

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
  - II. Moción 616, sobre implantación del Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos (SICTED) en todos aquellos municipios con interés turístico de la Región que todavía no lo hayan conseguido, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - III. Moción 617, sobre elaboración y aprobación de una instrucción para la incorporación de criterios sociales y medioambientales en las pymes y en la contratación pública, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - IV. Moción 619, sobre solicitud al Gobierno de la nación, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, de una regulación estatal de los vehículos de movilidad personal, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - V. Moción 618, sobre estudio y toma en consideración de habilitación de líneas de ayuda para la producción cinematográfica en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

### I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

**Votación** del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018.....740

### II. Moción 616, sobre implantación del Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos (SIC-TED) en todos aquellos municipios con interés turístico de la Región que todavía no lo hayan conseguido.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....740

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....741

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....742

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....742

En el turno final interviene el señor **López Morell**.....743

**Votación** de la Moción 616.....744

### III. Moción 617, sobre elaboración y aprobación de una instrucción para la incorporación de criterios sociales y medioambientales en las pymes y en la contratación pública.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....744

El señor **López Morell** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....745

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....746

El señor **Soria García**, del G.P. Popular.....747

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....748

Para manifestarse sobre el texto propuesto, interviene:

El señor **Guillamón Insa**.....748

El señor **Soria García**.....748

El señor **López Morell**.....749

El señor **Pedreño Cánovas** vuelve a fijar el texto de la moción.....749

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 617.....749

### IV. Moción 619, sobre solicitud al Gobierno de la nación, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, de una regulación estatal de los vehículos de movilidad personal.

Defiende la moción el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....750

En el turno general interviene:

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....750

El señor **Pedreño Cánovas**, del G. Podemos.....751

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....752

En el turno final interviene el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....753

**Votación** de la Moción 619.....753

**V. Moción 618, sobre estudio y toma en consideración de habilitación de líneas de ayuda para la producción cinematográfica en la Región de Murcia.**

Defiende la moción la señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista.....753

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....755

La señora [Ruiz Valderas](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular..... 756

El señor [Pedreño Cánovas](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....757

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Casalduero Jódar](#).....758

[Votación](#) del texto transaccionado de la Moción 618.....758

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días.

Damos inicio a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 17 de octubre.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), la número 34, de 1 de octubre.

¿Aprobamos por unanimidad? ¿Ninguna objeción? Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción para estudio y toma en consideración sobre implantación del Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos en todos aquellos municipios con interés turístico de la región que todavía no lo hayan conseguido](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra para su defensa el señor don Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que hay un acuerdo general en el ámbito político y social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en que el turismo debiera ser uno de los tractores de la economía de la Región de Murcia, no como lo es en la actualidad, no utilizando, efectivamente, la mayor parte del potencial que tiene, habida cuenta de sus buenos valores de cara a nuestros visitantes.

Los datos publicados recientemente en algunos medios señalan que nuestra región es la cuarta comunidad autónoma menos visitada por los turistas nacionales, y ni siquiera aparece en el marco general de las cifras básicas del Instituto Nacional de Estadística, cuando se presentan.

En relación con la temporada estival que ahora termina y según los datos que presentó Hostemur, la ocupación hotelera de la Región de Murcia incluso ha sufrido un ligero descenso respecto a la misma época del año pasado, cosa que además viene agravada por el hecho de que la Región de Murcia tiene una escasísima presencia hotelera con respecto a otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Valencia y Andalucía, que presentan datos muchos más positivos y que evidencian que las políticas implementadas en el sector han sido en nuestro caso infructuosas y bastante escasas e insuficientes.

Resulta necesario, por tanto, y lo reclama incluso el sector, lo dejó bien claro en la presentación de la propia patronal del sector el día 13 del pasado mes de septiembre, una serie de cambios importantes, de políticas valientes que aceleren la mejora del mismo, del sector turístico, mediante la modernización y el aumento de la capacidad hotelera, la lucha contra la estacionalidad y una profunda mejora en la calidad de servicios.

Una herramienta más, a las que tendríamos que unir un ladrillo más dentro de esta construcción de un nuevo modelo turístico, sería el Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos, que es un programa de calidad cuyos participantes y beneficiarios son los propios destinos, y, dentro de estos, empresas y servicios turísticos que deseen voluntariamente participar. Es una iniciativa del propio ministerio en Madrid. Tiene como objeto principal lograr un nivel de calidad homogénea en los servicios ofrecidos al turista dentro de ese destino, por lo que engloba tanto los servicios turísticos propiamente dichos como aquellos que sin serlo estrictamente contribuyen a una formación de una experiencia turística en destino, de modo que ahí tienen cabida empresas, servicios turísticos y hasta treinta oficios diferentes.

Se trata de un sistema integral de calidad turística desarrollado, como ya digo, por la Secretaría de Estado del Gobierno y la Federación Española de Municipios, y que ya ha sido implementado en algunos municipios de la Región, como Águilas, Lorca, Mazarrón, Murcia, San Javier y en el ámbito de sierra Espuña.

La implantación y la mejora de este sistema integral de calidad en todos los sitios de interés turístico de la Región entendemos que podría resultar una ayuda más para incentivar la llegada de un tipo de turista que muestra a nuestra comunidad como uno de sus destinos favoritos.

El Plan Estratégico de Turismo del año 2016-19 de la Región de Murcia tiene entre sus objetivos la mejora de la calidad de estos establecimientos y sitios turísticos, y hace, efectivamente, referencia

al SICTED, pero no se ha traducido en la implementación del mismo en los nuevos municipios, ni en una promoción del destino de calidad entre los que ya cuentan con él.

En virtud de ello, quiero proponer a esta comisión que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la realización, en colaboración con la Federación de Municipios, de las actuaciones dirigidas a obtener el Sistema de Calidad Turístico en Destinos a aquellos municipios, que son muchos, con interés turístico en la Región que todavía no lo hayan conseguido.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como dice el cuerpo de la moción, los últimos datos del sector turístico en la Región, así como la evolución histórica de los mismos, no dejan en muy buen lugar el enfoque de las políticas desarrolladas por el Partido Popular en las últimas décadas. Unas políticas turísticas sin rumbo, sin visión de futuro, incapaces de aportar el valor añadido necesario, la desestacionalización y el aprovechamiento posible de los múltiples recursos turísticos con los que cuenta la Región.

Resulta muy significativo comprobar cómo provincias cercanas, que sin lugar a dudas no cuentan con un mejor ni mayor potencial que la nuestra, año tras año consiguen mejores datos que la Región de Murcia, y todo ello ante la indolencia de los sucesivos gobiernos del Partido Popular.

Actualmente desde el Ministerio se fomentan dos modelos de gestión de la calidad en organizaciones y lugares turísticos, la «Q» de Calidad Turística y el Compromiso de Calidad Turística. La «Q» de Calidad depende del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española), una entidad cuyos miembros constituyentes son las organizaciones empresariales de ámbito nacional representantes de los distintos sectores. Y el Compromiso de Calidad Turística, al que se refiere la moción, depende del Ministerio y de la Federación Española de Municipios, a través del SICTED, que, según su propia definición, es “una metodología que proporciona un sistema de gestión de calidad en un destino turístico, que persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista y tiene un enfoque hacia la mejora continua y puesta en valor de los recursos del destino”.

Lo más interesante para nosotros del SICTED es que se basa en la conciencia integral del destino. En el SICTED, se ha dicho ya, el destino aparece como una gran empresa prestadora de servicio total, y la evolución de la calidad en el sector servicios gira en torno al destino, que es el producto turístico por excelencia. El modelo surge además de la necesidad de aunar en el ámbito de los destinos turísticos las actuaciones de los diferentes sectores.

El SICTED desde su nacimiento ha ido evolucionando y actualmente permite diferenciar hasta 32 oficios, pudiendo ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de buena parte de las empresas que operan en cualquier destino turístico. Su sistema de implantación gira en torno a una guía de buenas prácticas, a la formación y a la mejora continua. Las buenas prácticas están acogidas en un manual que abarca los campos de personas, ventas, clientes, servicios externos, instalaciones de equipos... Cada manual también cuenta con una relación de buenas prácticas específicas para cada oficio.

Como ya se ha dicho aquí por parte del proponente, son pocos los municipios que a estas alturas están adheridos a este sistema. Eso implica que las empresas turísticas que no pertenezcan a esos destinos que ya están adheridos no pueden adherirse al sistema y obtener el distintivo. Por lo tanto creemos que es una buena iniciativa el propiciar que esos municipios que aún no están incluidos en el sistema y que sin embargo son destinos turísticos importantes en nuestra región puedan adherirse al mismo.

Por lo tanto, nada más que decir. Apoyamos la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Tiene la palabra para defender el punto de vista de su grupo el señor don Andrés Pedreño.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, por el Grupo Parlamentario de Podemos, vamos a apoyar la moción de Ciudadanos, la moción que presenta Ciudadanos para implantar y desarrollar en aquellos municipios que aún no lo tengan el Sistema de Calidad Turístico Español en Destinos, el denominado SICTED.

Es verdad, y lo estamos comprobando, que los datos de evolución del turismo empiezan a estancarse, empiezan a no ser buenos. En definitiva esto es una tendencia que se viene mostrando desde hace años, en donde el turismo de sol y playa, el turismo de masas, empieza a requerir de una política institucional, empieza a requerir de instrumentos institucionales. Se ha señalado tanto por parte del ponente de la moción como por parte de la representante del Grupo Parlamentario Socialista cómo hay otras comunidades autónomas, en Andalucía concretamente, donde vemos una política turística con mayúsculas, donde vemos un desarrollo de instrumentos de planificación, de instrumentos de incentivo ciertamente envidiables.

En definitiva, cuando estamos hablando de calidad, como habla la moción, de lo que estamos hablando es de cómo captar economías de diferenciación del producto, y esto es realmente el desafío que tiene planteado el turismo tradicional de sol y playa, cómo diferenciar el producto, cómo diferenciarlo en términos de calidad. Y en ese sentido el SICTED, como también se ha dicho, proporciona una metodología interesante en la medida en que involucra a empresas, a servicios turísticos de las localidades de destino.

No voy a prolongarme mucho más. Reiterar que vamos a apoyar, vamos a votar favorable a esta moción.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Estando el Partido Popular, nuestro grupo, de acuerdo en muchas de las cuestiones que se han argumentado, con motivo de la presentación de esta iniciativa, referentes al SICTED, decimos que estamos más de acuerdo en esa serie de cuestiones de inicio y de principio que en el fondo de la cuestión. Queremos recordarles que a día de hoy, efectivamente, son siete los municipios que ya están acogidos a este programa, el último ha sido el municipio de Puerto Lumbreras.

El Plan Estratégico de Turismo 2016-2019 de la Región de Murcia tiene entre sus objetivos la mejora de la calidad de los establecimientos y de los servicios turísticos. Haciendo referencia ya al SICTED, se ha producido un incremento en los establecimientos distinguidos del 26%, pasando de 194 empresas en junio de 2016 a 244 en junio del 2018.

Les recuerdo que la Secretaría de Estado de Turismo reconoce de forma pública el esfuerzo realizado por aquellos agentes o entidades que, mediante su especial dedicación en favor de la calidad turística, han acreditado su compromiso con el SICTED, a través de la implantación del proyecto en el ámbito de su territorio, destino u organización. En una reciente entrega de premios realizada en el marco de la Feria Internacional de Turismo, en FITUR 2018, recordarán ustedes que la Región de

Murcia ha sido reconocida con el premio a la Administración pública supramunicipal con mayor avance y desarrollo en el SICTED 2017, destacando el incremento con respecto al año anterior del apoyo prestado por las administraciones autonómicas que no son ente gestor, como todos ustedes saben, de ningún destino SICTED, como elementos que son vertebradores, impulsores, dinamizadores y de apoyo en favor del buen desarrollo del SICTED de su territorio. La Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía y el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, por ejemplo, fueron finalistas.

Entre las funciones que vienen realizando en materia de calidad turística, el SICTED se encuentra en la representación de la Comunidad Autónoma, en las reuniones de coordinación de destinos regionales e intermediación con la Secretaría de Estado de Turismo, la financiación de las evaluaciones de distinción, la participación en mesas de calidad, la promoción, la participación de actos y entregas y la colaboración de la vigilancia en el uso de la marca.

Por otra parte, se han reactivado destinos como Mazarrón, que firmó, les recuerdo, su protocolo de adhesión en el año 2013 y no ha sido hasta 2017 cuando ha conseguido por primera vez -ese es uno de los grandes problemas que existen a día de hoy en la operativa- distinguir a establecimientos, lo que le ha hecho merecedor del diploma que distingue a los destinos noveles en la presente edición de FITUR.

La Secretaría de Estado de Turismo exige a los destinos que estén interesados en participar que contacten -importante- directamente con ellos o con la Federación Española de Municipios y Provincias, e indica -normalmente hay que cumplir una serie de requisitos- que deben disponer de infraestructuras, equipamientos, servicios y recursos turísticos suficientes para la generación de flujos de visitantes hacia el destino; una estructura organizativa que aglutine a los agentes turísticos públicos y privados, clave para su gestión; deben disponer también de empresas prestadoras de servicios turísticos sobre las cuales se articulan uno o varios productos turísticos debidamente coordinados e integrados en una estrategia de desarrollo común a todos.

En definitiva y para concluir, señorías, es necesario poner de manifiesto que en última instancia, y como todos ustedes saben, para ser destino SICTED son los municipios o mancomunidades los únicos que están facultados para firmar directamente con la Secretaría de Estado de Turismo el protocolo de adhesión, debiendo disponer de los recursos necesarios que hemos citado anteriormente y designar un gestor de destino.

Yo les comento brevemente la experiencia de la Concejalía de Turismo. La Concejalía de Turismo de Murcia, del Ayuntamiento de Murcia, es la impulsora del propio sistema SICTED, tiene una sección específica con un personal, con un presupuesto independiente, y es la que se encarga de ir contactando, de ir poniendo en valor, de ir dinamizando toda esa serie de tejido empresarial que se encuentra en la ciudad de Murcia y que puede cumplir con estos requisitos que les comentaba anteriormente. Entendemos que en ningún caso puede ser una cuestión de la Comunidad Autónoma, cuando a lo mejor el propio municipio ni cumple los requisitos que exige el propio sistema ni tiene además la capacidad económica para poner en marcha ese desarrollo y ese cumplimiento del seguimiento que exige también adherirse al sistema SICTED.

Así que, lamentándolo profundamente, nos vamos a abstener.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

Agradecer al Partido Socialista y a Podemos el apoyo explícito que han dado a esta moción, que entendemos que es positiva para generar un elemento más de avance o de recuperación, digamos, con respecto al terreno perdido que tenemos con respecto a otras comunidades autónomas. Se han dicho muchos datos esta mañana aquí y podrían darse algunos más.

Evidentemente, lamento que el Partido Popular no quiera apoyarla, en el sentido de que entendemos que la Comunidad Autónoma sí que tiene que tener una responsabilidad a este respecto. Un ayuntamiento de 400.000 habitantes, como Murcia, más de 400.000 habitantes, evidentemente tiene capacidad para tener un buen servicio turístico, pero otros muy emblemáticos, dentro de lo que podría ser el turismo de la Región, como puede ser Caravaca, Cehegín, San Pedro o incluso Cartagena, que no lo tienen, he nombrado ciudades que no tienen este sistema incorporado, debieran hacerlo, y entendemos que una oficina especializada como puede ser el Instituto de Turismo de la Región de Murcia o la propia Consejería en su conjunto tendría que tomar cartas en el asunto. Si hacemos la guerra cada uno por nuestro lado y todo lo largamos al asunto de las pretendidas competencias, entendemos que no vamos a conseguir un modelo turístico en la Región.

Lamentándolo así, espero que lo reconsideren para la votación o votaciones siguientes y vuelvo a agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, al turno de votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres. Queda aprobada por cinco votos a favor y tres abstenciones.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Bien, pasamos a la siguiente [moción, sobre elaboración y aprobación de una instrucción de incorporación de criterios sociales y medioambientales en las pymes y en la contratación pública](#), que va a defender el diputado, del partido Podemos, don Andrés Pedreño.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias.

Esta es una moción que recoge un desarrollo de la reciente Ley de Contratos del Sector Público. Como es sabido, ha habido un cambio en toda Europa del planteamiento de la contratación pública. Se le ha dejado de ver a la contratación pública como un fin en sí mismo y ha pasado a convertirse en una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para conseguir determinados fines. Concretamente, la Unión Europea ha venido planteándose cómo conseguir a través de la contratación pública alcanzar objetivos sociales, medioambientales, objetivos de investigación, etcétera. De tal forma que la Unión Europea ha desarrollado toda una serie de directivas sobre lo que ha venido a materializarse con el concepto de contratación pública sostenible, que implica integrar aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación pública.

En España, ya me he referido a ello, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, introduce en ese sentido importantes novedades en lo relativo al acceso a la contratación de entidades de economía social. Lo que viene a plantear la moción es cómo empezar a desarrollar lo previsto en esta ley en la Región de Murcia. Se hace necesario iniciar en ese sentido un proceso de incorporación de criterios sociales y ambientales de contratación pública sostenible y de promoción de pymes en los procesos de contratación pública que se lleven a cabo por la Administración regional, conformando un criterio jurídico unívoco que pueda ser compartido por los diferentes órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para ello la moción propone que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta de la elaboración y aprobación de una instrucción sobre incorporación de criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en la que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo en la contratación pública de la Comunidad Autónoma y las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación directa o indirecta sea superior al 50%, o en los casos en los que, sin superar ese porcentaje y cualesquiera entidades con personalidad jurídi-

ca propia que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

Este es el planteamiento, digamos, general que propone la moción para materializar, insisto, lo que estipula la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero insistirle desde el principio en que estamos de acuerdo con el espíritu general de su propuesta, pero hemos introducido una enmienda a la totalidad con un texto alternativo porque entendemos que hay un grave error de fondo y que se puede matizar de una manera mucho más correcta, en el sentido que nosotros entendemos que tienen que ser estas cláusulas sociales y medioambientales, con arreglo a lo que incluso usted mismo ha indicado, que es el ordenamiento jurídico, es decir, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en la cual no puede haber reserva alguna específica con respecto a ningún tipo de cuerpo social o empresarial, que es lo que incorpora básicamente como novedad su propuesta.

De hecho, tengo que reconocerle que incluso nuestro grupo político en su momento, antes de la publicación de esta Ley de Contratos del Sector Público, planteaba la posibilidad de que hubiera una reserva para este tipo de entidades sociales, pero no superaba el 20%. Entendemos que incluso se podrían generar problemas mayores con unas cifras tal y como ustedes plantean. De tal manera que hemos presentado un texto alternativo que incide en cinco elementos fundamentales:

En primer lugar, entendemos que ayudaría mucho para poder consolidar este tipo de criterios sociales y medioambientales el realizar los estudios técnicos preceptivos con relación a esta Ley 9/2017, de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone el ordenamiento jurídico a la Directiva Europea, como se ha dicho, del Consejo, de 26 de febrero de 2014, para incluir en los pliegos de contratación pública, como bien ha dicho, sus criterios administrativos que fomenten que las pequeñas y medianas empresas puedan optar, siempre que tengan un mínimo de facturación, a los contratos de mayor importe de licitación, elaborando los mismos enfocados a apostar por la contratación, licitación e integración de pymes como una alternativa distinta a la experiencia recogida por la subcontratación.

En segundo lugar, y me van a permitir el resto de los miembros, si no tienen inconveniente, introducir una pequeña corrección técnica, planteamos establecer la inclusión de las conclusiones de los informes técnicos de forma obligatoria en todos y cada uno de los contratos elaborados por la Administración regional para no «favorecer» sino «promover» (entendemos que técnicamente es un concepto mejor) e impulsar que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a la contratación. Es decir, facilitar y reducir mucho, como he dicho en el primer punto, la burocracia, que ya se sepan los criterios objetivos y que básicamente pueda hacer más fácil el acceso a esas pymes.

En tercer lugar, elaborar, en suma, un documento sintético en el que se explique cómo y dónde se deben incluir las cláusulas sociales y medioambientales, con un criterio -y ahí me van a permitir introducir otra segunda corrección técnica- homogéneo y supeditado al contrato en los pliegos de contratación pública, distribuyéndolos en todas las consejerías y ayuntamientos de la Región.

En cuarto lugar, el registro de cláusulas sociales y medioambientales (faltaría) que se incluyen en los pliegos de la contratación pública por la Administración regional y sus entes dependientes, con el

objetivo de conseguir en un momento dado que el 100% de los mismos incorpore esas cláusulas en el menor tiempo posible.

Y por último, quinto, la creación de una comisión de control y seguimiento de la contratación pública regional para asegurar el cumplimiento de esa Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto al acceso a la contratación de entidades de economía social y la obligación de cláusulas sociales, etcétera.

Entendemos que estos cinco puntos matizan y se asimilan a la ley en toda su amplitud. Entendemos que potencian, en el espíritu de la propuesta de Podemos, la participación de esas pymes en esos contratos del sector público y lo ordena de una manera mucho más coherente.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En esta moción se plantean dos aspectos interesantes. El Grupo Parlamentario Socialista considera importante facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, para aprovechar al máximo ese potencial de creación de empleo que tienen, como bien se recoge en el Código de Buenas Prácticas, para facilitar el acceso de las pymes a los contratos públicos elaborados, como ustedes saben, por la Comisión Europea, con el fin de superar las dificultades que tienen estos operadores económicos para conseguir adjudicaciones en la Administración pública.

Y el otro aspecto de esta moción, ya lo hemos debatido en esta Asamblea Regional, a propuesta del Grupo Socialista, en una moción del año 2016, la introducción de cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos, para ayudar a la consecución de determinados rasgos que contribuyan a favorecer ciertos sectores de la sociedad más vulnerables y la protección de los valores medioambientales. Una iniciativa que, como ustedes recordarán perfectamente, fue aprobada por unanimidad y respecto de la que el Gobierno regional todavía no ha hecho absolutamente nada, demostrando una vez más su falta de sensibilidad, su falta de empatía con las personas más desfavorecidas y con los problemas medioambientales.

Miren, la contratación pública socialmente responsable se apoya en el hecho de que la contratación de obras, de servicios o de suministros para la consecución de determinados fines por la Administración pública puede traer una importante repercusión, desde la perspectiva de los recursos presupuestarios que consume y desde la perspectiva del impacto que genera su actividad en el desarrollo de ese contrato. A nuestro juicio, ese potencial debería canalizarse, para alcanzar objetivos sociales y medioambientales, en el marco del Estado social y democrático de derecho, que garantice la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos, como se recoge en el artículo 9 de nuestra Constitución. Y desde ese punto de vista los socialistas siempre hemos defendido la idea de que desde los procesos de contratación de la Administración pública también se puede ayudar a la consecución de determinados objetivos.

Además, la nueva Ley de Contratos del Sector Público, a la que ya han hecho referencia los portavoces de los grupos parlamentarios Podemos y Ciudadanos, señor Pedreño y señor López Morell, establece que los órganos de contratación tomen las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables a estas materias, y que están establecidas en el derecho de la Unión Europea, en el derecho nacional, por los convenios colectivos y también en el derecho internacional. Es decir, la orientación actual exige el máximo interés sobre estos aspectos, y, francamente, lo que nos llama poderosamente la atención es la nula preocupación del Gobierno regional del Partido Popular por incorporar medidas que vayan en consonancia con este interés y con el cumplimiento estricto de la Ley de Contratos y las directivas europeas a este respecto.

Con relación a la enmienda a la totalidad que propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la que se propone la realización de estudios técnicos, sinceramente creemos que siempre es preferible una instrucción en la que queden reflejados claramente todos los aspectos de cómo deben aplicarse las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas. Creemos que hay suficientes experiencias de otras comunidades autónomas en nuestro país que han sido muy positivas y creemos que esta experiencia puede servir también de referencia a la Región de Murcia.

Por tanto, para finalizar, decir que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar cualquier iniciativa destinada a exigir no solamente el cumplimiento de la normativa sino la implementación de todas aquellas medidas que favorezcan un mayor bienestar de la población y una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas de nuestra región en la contratación pública. De modo que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don José Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos, señorías.

No es la primera vez que debatimos sobre cláusulas sociales en las administraciones públicas, sobre los contratos. Ya en fecha 28 de abril del año 2016 y 25 de mayo de 2017 debatimos sendas mociones, aprobadas por unanimidad, que reflejaban un contenido similar al que estamos tratando esta mañana aquí.

Efectivamente, la Ley 9/2017 introduce cuestiones sobre el acceso de las empresas de economía social a los procesos de contratación de las administraciones.

La introducción de las cláusulas sociales en la contratación pública debe de abordarse de una manera conjunta por aquellas consejerías y organismos afectados, ya que no es un tema exclusivamente de contratación, tal como se ha hecho a nivel estatal. Saben ustedes, señorías, que se ha creado una comisión interministerial, por Real Decreto 94/2018, de 2 de marzo, para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública, adscrita a los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Quizá sería prudente a nivel regional esperar al resultado de los trabajos de la mencionada comisión interministerial para la incorporación de criterios sociales de la contratación pública, en aras de buscar unificar la forma de llevar a cabo la mencionada inclusión. No obstante, nuestro grupo parlamentario no va a ser obstáculo, porque nos parece adecuada la moción presentada, para el apoyo de la misma, en el sentido de que nos parecen adecuadas las medidas que se detallan en ella.

Nos parece que la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos concreta mucho más el sentido del contenido de la moción y, por qué no decirlo, se enriquece con los puntos incluidos por el señor López Morell a la enmienda a la totalidad. En este caso, ya les anticipo que se apoyará la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ciudadanos.

Y para terminar indicarles que nuestro grupo parlamentario no duda en ningún momento en facilitar el acceso de las pymes, de las empresas de economía social, a las contrataciones públicas. Nos parece muy adecuado, además ninguno debemos de olvidar que estas empresas conforman el 90% del tejido empresarial de nuestro país, no ahora sino durante muchos muchos lustros.

Muchísimas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias.

Por parte del partido Podemos, para defender su moción, tiene la palabra don Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Voy a empezar por la enmienda. La moción lo que plantea... o en lo que se basa, mejor dicho, es en la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratación Pública, que viene a establecer que, mediante acuerdo del Consejo de Ministros o en el órgano competente de la Comunidad Autónoma, se pueden fijar porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o determinados lotes de los mismos a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción, etcétera. En ese sentido lo que planteamos en la moción es que se fije el porcentaje de reserva.

Nosotros consideramos que la moción abre un marco general y que la enmienda a la totalidad que presenta Ciudadanos en realidad son medidas que vienen a concretar cómo debe aplicarse este marco general, y en ese sentido las consideramos complementarias. Siempre ustedes nos critican cuando en alguna moción concretamos las medidas, se nos dice sobre todo desde el Partido Popular que estamos constriñendo la labor del Gobierno, y sin embargo, cuando presentamos una moción que en realidad es muy genérica, nos dicen que son preferibles las enmiendas que nos presenta Ciudadanos porque son mucho más concretas, es decir, constriñen la acción del Gobierno. Pero, bueno, esto son las contradicciones o paradojas que tiene la labor parlamentaria.

Consideramos, y en ese sentido es la propuesta que hacemos, mantener el texto general de la moción añadiéndole una frase que diga «y que lo haga desarrollando las siguientes medidas...». Y a continuación incluir el añadido de las cinco medidas que propone la enmienda de Ciudadanos.

En cuanto a lo que se ha dicho por parte de don Antonio Guillamón estamos totalmente de acuerdo. La Comunidad Autónoma tiene que implicarse en esto, la Comunidad Autónoma tiene que desarrollar la Ley de Contratación Pública. Es una ley innovadora, es una ley que hace de la contratación pública una herramienta jurídica para conseguir determinados fines loables, y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo en que no podemos seguir sin desarrollar esta ley.

Muchas gracias y les cedo la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias.

Se abre un turno para que los grupos manifiesten si aceptan o no el texto nuevo. El Partido Socialista puede expresar su opinión.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien. Desde el Grupo Socialista aceptamos la modificación que sugiere el Grupo Parlamentario Podemos, como promotor de la iniciativa, porque consideramos que, efectivamente, como ha manifestado su portavoz, complementa el grueso de la moción.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Por parte del Grupo Popular, señor José Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

No tenemos inconveniente ninguno en aceptarlo de esa manera.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señor López Morell, Grupo Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

Creo que me expresé en mi discurso, señor Pedreño, con bastante claridad, en el sentido de que entendí que el problema fundamental era que ustedes establecían que la participación en las pymes en estos contratos sea superior al 50%. Yo creo que es un condicionante muy importante. Yo le agradezco mucho que haya aceptado e incorporado todas las cuestiones técnicas relativas a nuestra propuesta, pero no podemos aceptarla en tanto en cuanto entendemos que es una imposición legal desde esta Asamblea con una fuerza y un calado extraordinario, que era la base fundamental de nuestra pega. Precisamente por ello queríamos establecer ese marco general no solo de normas sino incluso en los añadidos importantes que establece la ley de supeditar cada uno de los contratos que se tenga al objeto del contrato. Hay contratos en los cuales no cabrán las pymes, no cabrán las pymes. ¿Se imagina usted una pyme trabajando al 100% renovando, por ejemplo, la bahía de Portmán, por ejemplo? Imagínese usted que hay dos obras de ese calado, de ese calibre, en la Administración pública en ese mismo año, ¿eso quiere decir que una se la tiene que llevar una pyme? No quedará vacante. Me temo que estableceríamos un problema en la Administración pública imponiendo este 50%, que terminaría siendo contraproducente para la propia Administración y el interés público. Por lo tanto, si se mantiene ese 50% no podemos apoyar esa moción. No me importa establecer un debate sobre esta cuestión.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Hacemos un receso de dos minutos.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias.

Después del debate que hemos realizado a micrófono cerrado los grupos, el Grupo Parlamentario Podemos va a hacer una transacción final a su propuesta. Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Bien, la propuesta de transacción sería mantener el texto de la moción en su totalidad, retirando la frase: «sea superior al 50%, o en los casos en que sin superar ese porcentaje». Y se añadiría otra frase al final de la moción, donde diría: «y que lo haga desarrollando las siguientes medidas». Y a continuación irían las cinco medidas propuestas por Ciudadanos en su enmienda.

Esta es la propuesta que hacemos para intentar llegar a un consenso.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

En vista del asentimiento que tenemos todos los grupos, pasamos a votar la moción que se ha propuesto. Votos a favor. Unanimitad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, de una regulación estatal de los vehículos de movilidad personal](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, la moción que traemos esta mañana a comisión, que trae el Grupo Popular, creo que ya es conocida por la gran mayoría de todos ustedes. Queremos una regularización para el uso de los patinetes eléctricos.

En España existen en la actualidad 20.000 usuarios de patinetes eléctricos, según la Asociación de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal, una cifra que indudablemente, y no tenemos nada más que ir andando por cualquier ciudad de España, vemos que va en aumento. Cada vez es más frecuente verlos, como decíamos, en el paisaje diario de nuestras ciudades, a pesar de que, curiosamente, no existe ninguna norma estatal que regule los criterios, por ejemplo, de circulación, dónde se puede aparcar, si es obligatorio o no el uso de casco, si existe una edad mínima para el uso del patinete (un tema importante, y yo creo que es muy importante porque raya con la seguridad, y este es uno de los aspectos en los que más debemos incidir), cuál es la velocidad máxima a la que se puede circular, si es necesario un seguro para su uso o qué infracciones puede cometer un usuario de este patinete.

El uso del *segway* (es el patinete, les recuerdo, de las ruedas grandes, el primero que surgió en la movilidad urbana) y de los diferentes tipos de patinetes eléctricos crece, como comentábamos, en las ciudades, como alternativas indudablemente mucho más baratas y menos contaminantes que los vehículos convencionales.

Los patinetes eléctricos están dentro de la clase de vehículos de movilidad personal, un formato híbrido que, según el juicio de la Dirección General de Tráfico, no puede considerarse ni peatón ni vehículo y cuyo uso deben regular los municipios. La Dirección General de Tráfico ha asegurado que muchos sectores han pedido que se apruebe una norma estatal para regularlos. Hay un vacío legal para un vehículo cada día más demandado en nuestras ciudades.

En muchos municipios han aprobado o están elaborando ordenanzas municipales para regular de forma específica el uso en calzadas y aceras de los patinetes eléctricos, para unos vehículos con los que indudablemente, a día de hoy y en un futuro próximo, tendremos que convivir.

Los patinetes están a día de hoy rondando en un limbo normativo. Tan solo Barcelona cuenta con una regulación vigente y Valencia presentó hace escasos días el borrador de su nueva ordenanza.

Para ello es necesario aprobar una norma estatal. Entendemos desde el Partido Popular que no es conveniente, no es interesante y es problemático que cada ordenanza municipal, en cada municipio, en cada ayuntamiento se plantee una utilización, un uso distinto, diferente de este tipo de vehículos. Entonces, decíamos que no es conveniente que estén en este vacío legal, que deben ser regulados por una norma estatal, porque son unos vehículos, insistimos, que creemos desde el Partido Popular que son el futuro de la movilidad urbana en nuestras ciudades.

Así que por todo esto, por lo expuesto, solicitamos que el Consejo de Gobierno, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, establezca una regulación estatal de estos vehículos de movilidad personal.

Nada más. Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rafael González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Se nos trae esta mañana una moción en la que podemos coincidir en líneas generales con el objetivo que persigue. En el caso de los patinetes, los vehículos de movilidad personal o urbana, es claro que cada vez están aumentando más en nuestras ciudades, la necesidad de su regulación es absolutamente clara y no será este grupo quien la cuestione. La delimitación de quién debe de hacer esa regu-

lación es lo que ya tenemos más dudoso, porque si bien es cierto que debe haber una norma general, o debería de haber una norma general, situación que se desaprovechó, por cierto, en el año 2016, cuando se hizo la última regulación y se hicieron esas directrices técnicas que no solucionaron nada, ahora sí que ya tenemos que plantearnos más en serio las características que estos vehículos, que, ya digo, han nacido con ambición de ser un poco el futuro de la movilidad en nuestras ciudades, tengan claramente definido cuál es su papel dentro de esa movilidad. En ese sentido, el papel de los municipios no puede ser reemplazado por nadie, puesto que las ordenanzas son la clave del funcionamiento de la movilidad en las ciudades, y creo que está bien traído el hecho de que tiene que ser siempre en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias la regulación que hagamos de estos vehículos.

Desde la Dirección General de Tráfico se está trabajando -eso que ustedes siempre utilizaban para tumbar nuestras mociones- precisamente en una ley de seguridad vial, en la actualización de la misma, y me consta que la regulación de las líneas básicas de estos vehículos es uno de los objetivos que hay, junto a otros muchos, necesarios. Yo creo que hay un compromiso con el tema del cinturón de seguridad, con el tema de estupefacientes y alcohol al volante, etcétera. Y también regular unos vehículos que pueden ir a 35 o más kilómetros por hora, que necesariamente tenemos que decidir de una vez si van a ir por la acera o van a ir por la calzada, porque esa es la fricción que hay con los peatones, la fricción más evidente, y ya hay ayuntamientos donde han dado el paso y han regulado todo este tipo de cuestiones.

Es verdad que en la Región de Murcia todavía ningún ayuntamiento ha dado el paso. Según mis informaciones, Cartagena está trabajando en ver cómo regularlos, pero prácticamente no ha habido, no ha surgido todavía el conflicto claro entre el uso de estos vehículos y los peatones. Pero también, y lo decía muy bien el ponente, tenemos que hablar de la seguridad de su uso, y a la misma vez de que tengan algunos seguros los que utilizan estos vehículos, porque pueden provocar en un momento determinado daño a terceros, y eso qué duda cabe de que es una responsabilidad de todos el regularlo.

Por lo tanto, entendemos que a pesar de que la Dirección General de Tráfico está trabajando en esta línea, a pesar de que es la Federación de Municipios quien debe de aportar el máximo conocimiento de esas normas, de esas ordenanzas que los regulen, entendemos que el Consejo de Gobierno puede instar al Gobierno de España para que a través de la Dirección General de Tráfico haga lo que está haciendo, es decir, regular un vehículo emergente, un vehículo que será futuro, y donde tenemos que clarificar dudas que surgen, como si sería punible llevar a un niño subido en uno de estos vehículos para ir al colegio por las mañanas. No lo sabemos.

Por lo tanto, en el ánimo de que es un tema en el que hay consenso y que es un tema en el que hay necesidad de regulación, puesto que no está hecha, vamos a apoyar esta moción.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Podemos, don Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar la moción. En definitiva se está pidiendo una regulación de un tipo de vehículos que efectivamente empieza a tener una presencia importante en nuestras ciudades, y que por los conflictos, las controversias que genera, requiere de esa regulación. Una regulación que por ahora lo único que conocemos es una instrucción que hizo en su día la Dirección General de Tráfico, donde mezcla el gran problema... vamos, el gran problema, uno los rasgos de los vehículos de movilidad personal es que hay una variedad de vehículos bastante importante, hay una tipología amplia de vehículos de este tipo, y en la instrucción de la Dirección General de Tráfico se mezclan muchos casos de vehículos de este tipo que terminan oscureciendo la posibilidad

de su uso en términos de regulación.

El Reglamento de la Unión Europea de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, en ese sentido es mucho más claro y debería ser sin duda el instrumento de referencia para esa regulación que pide la moción.

En definitiva, cuando estamos hablando de vehículos de movilidad personal y por dónde deben circular, si por aceras, calzadas, vías ciclistas, o, por el contrario, deben circular por vías interurbanas o por calzadas con limitación de velocidad, etcétera, cuando estamos en esa controversia de por dónde deben circular, en definitiva eso va a depender muy mucho del tipo de vehículo de movilidad personal del que estemos hablando.

Por ejemplo, las asociaciones de ciclistas, la Federación de Ciclistas Europeos, sin ir más lejos, sí que acepta que los pedelec, que es un tipo de vehículo de movilidad personal, puedan circular por vías ciclistas y calzadas, pero sin embargo otros vehículos de movilidad personal considera que nunca deberían circular, por la velocidad que alcanzan o por lo que fuere, por vías ciclistas o calzadas.

En definitiva, este tipo de controversia es lo que efectivamente debe regular lo que se pide en la moción y por ello mismo la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el representante del Grupo Ciudadanos, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, Ciudadanos, va a apoyar esta moción del Grupo Popular, sobre la regulación estatal de vehículos de movilidad personal, sobre todo en las ciudades. Entendemos que es un absurdo poner vallas al bosque. Ha ocurrido a lo largo de la historia en numerosas ocasiones, en las cuales ha habido un cambio tecnológico que ha obligado a regular determinadas movi­lidades a través de distintos medios. En el momento en el que se introdujo el vehículo a motor en las ciudades hubo que regular su relación con los antiguos coches de caballos y con los peatones, y en algunos casos el retraso produjo, desgraciadamente, muchos accidentes.

Evidentemente, hay que hacerlo y hay que hacerlo con un criterio. Desgraciadamente, en la actualidad tenemos elementos extremos para tomar una decisión, como es el caso de Barcelona, donde directamente se prohibió el uso de estos vehículos de movilidad por parte del Ayuntamiento, y se constriñó exclusivamente a dos vías, teniendo en cuenta que en cierta medida se estaba reduciendo el uso de taxis o de vehículos de tracción con motor de explosión, cosa que entendíamos que también era medioambientalmente mejor. Y un caso extremo, curiosamente, es Valencia, donde se ha hecho un borrador de movilidad con patinetes eléctricos realmente completo, que muy bien podría plantearse como una base para otros municipios.

Nos alegra saber que el señor González Tovar está bien informado y hay una responsabilidad por parte de la Dirección General de Tráfico para llevar a cabo este tipo de actuaciones, que entiendo que debieran ser prioritarias. De la misma manera que una persona cuando va en su vehículo a motor no tiene que plantearse el reglamento de cada una de las localidades que va visitando, entiendo que tendría que haber una norma estatal, incluso paraestatal. Es decir, tendría que haber una norma europea para el uso de estos vehículos, que se están imponiendo y que probablemente se supere tecnológicamente muy pronto, por mor de otras tecnologías que ya conocemos. Otra cosa ya es cómo ordenamos su espacio dentro de las vías urbanas y cómo incluso puede ayudar, y no poco, a mejorar la circulación, incluso en cuestiones medioambientales.

Les recuerdo, para terminar, que siempre se ha criticado mucho la introducción del vehículo a motor, pero en la ciudad de Nueva York se retiraban a la semana 10.000 toneladas de excrementos de caballos por la movilidad de los antiguos coches de caballos, y evidentemente fue un ahorro de obra y trabajo público, y también medioambiental, el ir cambiando a otros medios de transporte, en este caso el vehículo, que generó otros problemas medioambientales que probablemente podamos subsa-

nar en gran medida con este uso de vehículos eléctricos, cualquiera que sea su naturaleza.

Insisto, apoyaremos la moción en todos sus efectos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final, tiene la palabra el proponente de la moción, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Simplemente agradecer el posicionamiento y el apoyo de todos los grupos políticos, y valorar positivamente lo que hemos expresado todos aquí esta mañana, esa preocupación y esa conciencia que tenemos de que efectivamente esta ha sido una alternativa que surge de una manera y sobre un planteamiento positivo, pero que se está ya convirtiendo y se puede convertir en un problema grave para la movilidad y para el uso y disfrute de los peatones de nuestras ciudades, y que es cierto, lo decía el señor González Tovar, que además ha sido un *boom*. En el 2016 prácticamente lo sabíamos, pero no lo veíamos, pero es que desde los inicios del 2018 se ha disparado. Esta semana precisamente veía unas imágenes de Madrid, y en la Puerta del Sol ya incluso los tienen de alquiler, donde conviven con los propios peatones y vas viendo cómo una persona que ha alquilado ese patinete sin saber más de todo esto que estamos hablando, de su reglamentación, de sus condiciones de uso, de esos seguros, de esos cascos, de todas esas limitaciones, convive y pasea a una velocidad importante, si la comparamos con la velocidad que puede desarrollar un peatón, pues nada más y nada menos que por la calle Preciados o la Puerta del Sol en Madrid.

Así que nada más, agradecer a todos su apoyo y esperar que esto pronto se haga una realidad y podamos disfrutarlo todos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a continuación al último punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de habilitación de líneas de ayuda para la producción cinematográfica](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa doña Isabel María Casaldueiro.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, por cada euro que la Administración invierte en producción audiovisual se revierten tres, y si se hace un buen producto y se consigue hacer la venta del mismo, sin duda nos introducimos en un campo que revierte mucho dinero.

El hecho de que esta moción esté siendo debatida en el seno de la Comisión de Industria no es nada casual. La audiovisual es una industria tan generadora de riqueza como muchas otras, y nuestra región es un espacio que con respecto a esa industria está dejando escapar dinero, posibilidades y talento.

Señorías, la audiovisual es probablemente una de las grandes olvidadas actualmente en nuestra región de entre las industrias que generan muchos puestos de trabajo estables, sin olvidar la contribución a la cultura de la zona. Y no es por falta de posibilidades, es tan solo por dejadez, falta de confianza en los y las profesionales y también falta de visión del Gobierno regional, que no ha sido capaz de apostar por una industria capaz de aportar a nuestra región mucho, y no solo económicamente, que también, sino además para darnos a conocer, así como para asentar la marca de nuestra región

dentro y fuera de nuestras fronteras.

Murcia es sin duda una región desaprovechada en este aspecto, y lo es porque todos los profesionales de la Región, así como aquellos que han tenido la suerte de venir a trabajar aquí o de visitarla, coinciden en que la Región de Murcia es un gran plató cinematográfico de cine natural. Tenemos mar, montaña, somos la segunda región de Europa con más horas de sol, por detrás de Almería, disponemos de casi todos los escenarios disponibles para producir y también para que un buen número de producciones vengan aquí, con la riqueza que ello generaría. Murcia tiene las características perfectas para la industria audiovisual, por esa luz, por ese sol, los escenarios naturales, por lo tanto, ese plató cinematográfico está totalmente desaprovechado, con lo que conlleva económicamente, además de también para el sector turístico.

En Andalucía, por ejemplo, se están llevando a cabo en la actualidad rutas turísticas cinematográficas. Ya ha habido algún intento en el que finalmente se ha puesto poco más que el anuncio. ¿Se acuerdan ustedes del anuncio de la entonces consejera de Cultura, Noelia Arroyo, de poner en marcha en la Región la *Film Comission*, un anuncio que se repitió durante dos años y que el pasado año ya desapareció en época de presupuestos. El proyecto no hablaba de producción propia, pero sí de convertir a la Región o de intentarlo en ese plató natural, agilizando y facilitando rodajes aquí.

Y qué decir del capital humano en nuestra región. Tenemos dos facultades de audiovisuales, en la pública y en la UCAM, además de las escuelas existentes. Nuestra región es inquieta en el ámbito de la producción audiovisual. Nuestras universidades lanzan al mercado cada año una serie de profesionales que quieren dedicarse al sector y que se ven obligados a salir de la Región para hacerlo. Tenemos una de las escuelas de arte dramático más importantes de toda España, dicho por todos los profesionales. Se dice que a la altura de las más importantes del país.

Por tanto, tenemos el entorno, tenemos el personal, tanto a nivel técnico como interpretativo, y conviene recordar que en una producción media trabajan más de cien personas. Solo falta ese apoyo institucional del que hablamos.

Somos de las pocas, si no la única comunidad autónoma que este año no ha sacado ningún tipo de ayudas a la producción audiovisual. Y hay algo que es evidente, la televisión pública tendría que ser el motor de lo audiovisual en nuestra región, y lo desaprovecha porque nunca se han subvencionado producciones propias, al margen de los programas que se suelen emitir, salvo escasos casos aislados. Incluso nos encontramos con una televisión pública que no es capaz de comprar el producto ya realizado a las productoras y encargarse de su venta para difundirlo en el ámbito autonómico y también fuera de él.

¿Y qué está sucediendo con las producciones de cierta importancia? Pues que se van a otras regiones, porque allí sí se fomenta la industria y se subvenciona y promociona con un valor importante.

Pongamos algún ejemplo concreto. La Comunidad de Galicia lleva entre diez y quince años apostando por la industria audiovisual. Todos recordamos la serie de éxito Fariña. Pues en la actualidad en Galicia se están rodando nueve series, y ha sido porque durante ese tiempo la Administración, a través de la televisión pública, ha venido apostando por los productores gallegos, les ha comprado sus productos y las productoras se han profesionalizado, formando un clúster que funciona como hemos dicho.

Otro ejemplo. Estonia. Parece que nos queda muy lejos, pero Estonia es un país con un tamaño similar a nuestra región, con menor número de habitantes, por supuesto con un peor clima, con peores infraestructuras, menos horas de luz, menos PIB por habitante que nuestra región, y ha sido capaz de hacer toda una industria de cine. Hacen nueve películas al año con proyección internacional, porque han sabido ver el potencial de la industria y además tienen una hoja de ruta.

A nivel nacional ha sido recientemente anunciado que el Ministerio de Cultura ha aumentado el dinero destinado a las ayudas del cine, ha logrado sacar siete millones más para reforzar las ayudas que se otorgan a la producción. De esta manera, el fondo de protección de la cinematografía alcanza los 88,6 millones de euros.

¿Pero qué es lo que se encuentran los productores murcianos a la hora de optar a esas ayudas? Pues que son ayudas concedidas por un sistema de puntos, y una de las primeras cuestiones que se les plantea a la hora de conceder esos puntos es precisamente cuál es la ayuda que tienen de sus comunidades autónomas. Evidentemente, de aquí ninguna, y por lo tanto no van a poder acceder a esa

puntuación.

Con respecto a las enmiendas, por lo menos decir que esta moción ha despertado el interés de sus señorías, porque todos han presentado enmiendas, si no a la totalidad, enmiendas de adición.

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, no nos merece la pena tenerla en cuenta. Todos sabemos, creo, o debemos saber qué es lo que ha pasado con esa partida de 700.000 euros, a qué iba destinada y por qué se encuentra paralizada en la actualidad. Si quiere, luego entramos en profundidad a la contestación sobre ello. Pero sí que nos han parecido muy adecuadas y muy oportunas determinadas apreciaciones de las enmiendas, tanto de Ciudadanos como de Podemos.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos, nos parece especialmente interesante enfocar los acuerdos de la moción como un plan estratégico de impulso al sector audiovisual, ya que es evidente que solo con subvencionar la producción no va a ser suficiente, si queremos conseguir una industria sostenible y duradera en el tiempo, y reduciría los cuatro puntos del plan al de promover ayudas para las distintas fases de todo el proceso de producción. No porque no las veamos bien, sino porque hay cuestiones que tienen que ser quizá evaluadas conforme se vaya avanzando en la conformación de esa industria audiovisual que queremos en esta región, como el tema de las ayudas al equipamiento, por ejemplo, etcétera.

Con respecto a la moción de Podemos, creemos que también son muy acertadas algunas de sus propuestas, como son el punto uno y el dos, y dejaríamos de lado el punto tres, por ser bastante inconcreto, ya que hemos señalado que es difícil optar a ayudas nacionales sin tener en cuenta a la Administración regional, y el cuatro, por no correr el riesgo de otras situaciones, como ha pasado con la Ciudad de la Luz en Valencia, teniendo como tenemos ese plató natural y sin negar que tener unos estudios de grabación puede tener sus beneficios, pero quizá puede ser una cuestión a tener en cuenta cuando hayamos conformado esa industria audiovisual, a la que creo que todos queremos tender.

Por lo tanto, proponemos una propuesta de transacción -aquí tengo una copia tanto para la letrada como para los grupos- que paso a leerles. Quedaría de la siguiente manera:

“Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan estratégico de impulso a la industria audiovisual que contemple, entre otras cuestiones:

En primer lugar, la creación, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo, de una mesa de producción audiovisual, de la que formen parte productores, guionistas y actores para asesorar sobre elaboración y desarrollo de ese plan.

La habilitación de líneas de ayuda para la producción cinematográfica en la Región, así como medios de colaboración con los y las profesionales de la industria del cine, de tal manera que su trabajo se vea respaldado y promocionado por parte de la Administración regional, así como que puedan verse complementados con líneas de *crowdfunding* empresarial.

(Yo aquí añadiría, si lo aceptan los grupos, aunque no sé si se puede, que nos diga la letrada: introducir un sistema de incentivos fiscales para quienes contribuyan a la producción audiovisual).

Y por último, el tercer punto, la habilitación de ayudas enfocadas a impulsar las distintas fases de la producción audiovisual en la Región”.

Esa es la propuesta que les hacemos a los grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Abrimos un turno para la presentación de la enmienda y la toma de posición respecto a la transacción propuesta.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias.

Voy a ir directamente al grano y establecer que nuestra enmienda a la totalidad que presentamos

de inicio cambiaba completamente la filosofía de la propuesta del Grupo Socialista. Estamos de acuerdo en que hay que ayudar al sector audiovisual y a la industria cinematográfica en particular, pero, evidentemente, no entendemos que era la herramienta. Si les vale a ustedes la metáfora tan manida, preferimos regalar la caña y no darle el pescado, en este caso, a las audiovisuales. Ese reguero de subvenciones no controlado puede ser totalmente contraproducente.

Efectivamente, la Unión Europea considera que el sector de la industria creativa es un sector estratégico, pero la realidad es que en la Región de Murcia no existe una industria creativa.

Ese sector audiovisual está ahora mismo muy concentrado en pocas productoras, que trabajan todas básicamente para la televisión pública regional, y estamos incluso ante la tesitura de que, frente a otras comunidades autónomas, la propia 7 Televisión no está cumpliendo con la legislación, en el sentido de derivar el 5% de su facturación para la generación de producciones propias, cinematográficas o de series, y evidentemente habría también que estar ahí.

Nosotros, si queremos darle realmente un enfoque de industria, tendremos que hacerlo abordando un plan general estratégico para impulsar esta industria audiovisual, para dar esas herramientas y no tanto una política exclusivamente de subvenciones a la misma.

Por lo tanto, planteamos ayudas a la labor comercial, ayudas al proyecto de desarrollo y guión, ayudas a la formación y ayudas al equipamiento, como ejes fundamentales de ese plan estratégico.

La propuesta de transacción que nos han dado nos parece que aglutina todos esos sentimientos y entendemos que se ha enriquecido, creemos que va en la línea adecuada, con lo cual la vamos a apoyar directamente.

Y pocos comentarios voy a hacer sobre las propuestas de los otros grupos. Básicamente, si entendemos que no podemos quedarnos como estamos, como plantea el Partido Popular, tenemos que ir mucho más allá y creo que es obligación nuestra plantear alternativas.

Y en el caso de Podemos, me parecen interesantes algunas líneas que plantean. Más que del *crowdfunding* empresarial yo hablaría de la necesidad de una ley de mecenazgo real para algunos tipos de proyectos culturales, que también lo son en el caso del cine, y desde luego descartar totalmente la cesión de suelo público, teniendo en cuenta que hay estudios cinematográficos, o al menos de televisión, cerrados en la Región de Murcia, enormes, con una inversión muy importante, y tenemos el cercano ejemplo de la Ciudad de la Luz de Alicante, cerrada en el año 2014, después de 360 millones de euros de inversión. Si prefieren ustedes lo digo en pesetas y suena más duro: 60.000 millones de las antiguas pesetas.

Así que a nuestro grupo le alegra mucho que hayamos llegado a un consenso y en principio adelantamos nuestro apoyo a la propuesta de transacción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Yo creo que en líneas generales estamos de acuerdo.

El Grupo Socialista hablaba sobre esta línea de ayuda a la promoción cinematográfica en la Región de Murcia, y señalaba en la exposición de motivos que las tecnologías digitales y los nuevos usos y hábitos culturales ofrecen una nueva oportunidad al sector. Sin embargo, también ha dicho que se ha abandonado a su suerte. No es exactamente así. Hay unas dificultades, hay facultades muy jóvenes y hay una industria de producción que ha avanzado bastante.

Quiero recordar que lleva diez años la Fundación Integra trabajando con todas las empresas productoras de audiovisuales de la Región de Murcia. Ha elaborado muchísimos contenidos y documentales que podéis ver a través de sus plataformas Youtube. De hecho, uno de los largometrajes de animación que ayudamos a financiar fue nominado en los premios Goya de 2012, como fue *Cartagónova, días de paz y gloria*, que llevaba guionista, llevaba 3D, lleva recreación, música en directo... en fin, que fue una producción muy importante que además llegó a estar nominada. O sea, no ha estado

abandonada, evidentemente. Como sabéis que vengo del mundo de la cultura lo sé en primera persona, la crisis ha afectado mucho, y eso es verdad, que un ritmo que se llevaba con unas productoras, incluso de juegos y de mil cosas a alto nivel, se ha ido frenando.

Es verdad que el consejero de Hacienda, junto a la Asociación de Empresarios de la Producción Audiovisual presentó una línea de apoyos, que ya sé que está estancada, pero que habla de un interés de invertir 700.000 euros, que se repartirían en cuatro líneas de apoyo al sector, tanto de nuevas tecnologías como de procesos de preproducción, producción, posproducción, etcétera, y remarcaba lo que tú comentabas, que este sector audiovisual ha experimentado este avance tecnológico que necesita ayudas para avanzar. Es por ello que nosotros entendíamos que, como había esa intención, continuaran en los proyectos y que de alguna manera se viera reflejado en el 2019.

También quiero recordar que desde la Consejería de Cultura se apoyan los festivales de cine de la Región. El más antiguo es el de Cartagena, que tiene más de 45 años, a lo que se suma el de cine fantástico europeo de Murcia, con siete años, o el cine independiente. Estos festivales siguen siendo un escaparate muy importante para toda la industria del cine, aunque faltan a veces espacios, incluso de compartir experiencia con otras regiones, para poder precisamente colocar estos productos audiovisuales de la Región. Y, a su vez, también se creó en 2004 la Filmoteca de la Región de Murcia, que tiene como misión recuperar, conservar y difundir el patrimonio cinematográfico de la Región de Murcia, así como satisfacer demandas de formación.

Yo veo que en la transacción, si ahora queréis la repasamos un poco, había cosas interesantes que decía el Grupo Ciudadanos, como que las ayudas a la formación son importantes. En este sentido, la Consejería de Cultura y la Unión de Actores también trabajaron en fomentar la industria del doblaje, y eso también tenemos que resaltar se ha desarrollado en los últimos meses. Y también ampliar todo el tema de doblaje y sonorización audiovisual.

Desde luego, estamos totalmente de acuerdo con que hay que impulsar y fomentar la cultura y educación cinematográfica y apoyar el desarrollo de su industria en nuestra región. Por eso la vamos a apoyar.

Lo ha dicho aquí Isabel Casalduero, la diputada del Grupo Socialista, que la Región de Murcia es un plató de televisión, en el sentido de días de luz, belleza y variedad paisajística. Creo que cada vez vienen más productoras a desarrollar sus películas, como las que hemos tenido este verano o la que tenemos el viernes, pero también es verdad que muchas industrias, muchas empresas y muchas... Me estáis despidando.

SR. CASCALES TARAZONA:

Es que no sé si hay tiempo, por eso te lo decía.

SRA. RUIZ VALDERAS:

No sé, ¿me he pasado? Ah, vale. Pues perdón.

Nada, simplemente deciros que experiencias como la marca Limón Cinema es el futuro, es la hoja de ruta para ofrecer también a la gente que nos venga de fuera productos completos. Es muy complejo contratar al que maquilla, al de las luces, al otro, y lo que quieren también es... Y esa sería la hoja de ruta.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señora Valderas.

Tiene la palabra don Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Cuando hablamos de cultura en esta región estamos adentrándonos en el páramo. O sea, es un páramo de política cultural lo que nos ha dejado este Gobierno. Efectivamente, buena definición, la política cultural de esta región es el páramo de la *Paramount*, efectivamente. Y cuando hablamos de desarrollo de una industria cultural, con todo lo que esto implica, más ausencia. Es decir, el desarrollo de una industria cultural no tiene nada que ver con potenciar la Filmoteca o que haya un festival aquí o allí, es algo mucho más, a lo que debería encaminarse, y así lo pensamos, el contenido de esta moción.

La moción proponía una medida muy puntual, pero le faltaba el marco de cómo encaminarnos hacia un proyecto de desarrollo industrial en relación a la cultura, y concretamente en relación a la cultura audiovisual. Y en ese sentido es en el que propusimos una serie de enmiendas que intentarían un poco no quedarse exclusivamente en la medida puntual, sino que pudieran poner alguna base para el desarrollo industrial de la cultura audiovisual. En ese sentido, tal y como queda la propuesta de transacción, nos parece convincente, ya que se ponen las bases para esto de lo que estoy hablando y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Tiene la palabra para cerrar el turno y asentar la transacción doña Isabel Casalduero, del Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo. Yo creo que hoy lanzamos el mensaje desde la Asamblea Regional a tantas y tantas personas que aman su profesión y a las que les gustaría poder ejercerla en esta región, en la que nacieron, de que estamos sensibilizados con la situación de la industria audiovisual y de que queremos que exista esa hoja de ruta, un modelo que realmente sea ilusionante para todos y todas y que marque un movimiento para el cine murciano. Los murcianos, señorías, son los primeros que quieren que se empiece a hablar de talento en esta región y no de otras cuestiones fuera de nuestras fronteras.

Con respecto a la propuesta de transacción que les he leído anteriormente, solamente señalarles, si están de acuerdo, con que las tres últimas líneas del punto número dos queden: “así como que puedan verse completados con líneas de *crowdfunding* empresarial y con un sistema de incentivos fiscales a la contribución de la producción audiovisual”. Esa sería la propuesta.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al turno de votación de la moción con el texto consensuado. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.